

*Pdo. Ejecutivo
Buenos Aires*

970

LA PLATA, 25 JUL 2011



VISTO la vacante producida en el Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Senado ha prestado el correspondiente Acuerdo constitucional;

Que el presente acto administrativo se dicta de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1°. Designar en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 DE AVELLANEDA

JUEZ: Al Doctor Alberto GABRIELE (D.N.I. N° 10.515.438 - CLASE 1952).

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 970

Guillermo Basal
Ministro de Justicia y Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOU
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires